MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA CONCEJO MUNICIPAL

19 de julio de 2022

ACTA

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

Con fecha 19 de julio a las 12.31 horas se abre la Comisión de Régimen Interno para revisar el cumplimiento de los objetivos ligados al cumplimiento de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

La comisión fue citada a solicitud del Comité Técnico Municipal de Meta, presidida por don Luis Escudero, (recientemente renunciado) y compuesta por, Gonzalo Aránguiz, Perla Seguel, quienes revisaron cada una de estas modificaciones.

Asisten las sras. concejalas:

- 1. Sra. Verónica Chávez (presidenta de la comisión);
- 2. Sra. Deborah Carvallo;
- 3. Sra. Maite Descouvieres;
- 4. Sra. Mireya Del Río;
- Sra. Alejandra Valle;

Es necesario mencionar que existe una diferencia entre metas institucionales y otras colectivas y en el caso de la primera estas deben incluir exclusivamente la dirección involucrada. En términos generales las modificaciones solicitadas de aprobación se refieren a fechas.

Comienza la presentación la Dirección de Seguridad, presentando sus modificaciones asociadas a capacitaciones de funcionarios en materias de género. Estas serán atendidas por la Administración Municipal.

La Dirección de Gestión de Personas pide extensión de periodo, pasando de septiembre a diciembre en la implementación de políticas de recursos humanos con metodología participativa, incluyendo mesas de trabajo para asegurar la presencia de las asociaciones gremiales.

La Dirección de Comunicaciones plantea que se modificará la meta asociada a campaña de cuidado del agua, por no estar completamente aparejado a la realidad del Municipio.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en su meta institucional realizará jornadas de capacitación en materias de equidad de género, ahora también considerando la posibilidad de realización presencial, enmarcada en convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y sello igualdad de género, por lo que piden ampliación de plazo.

En el caso de la meta asociada a DIDECO Patrimonio, por un retraso asociado a la contratación de profesional a cargo del diseño de página web más tardío de lo esperado.

La Dirección de Inspección modificó una de las fuentes de datos que alimentarán la meta colectiva número 1, Catastro de mujeres emprendedoras, eliminando las microempresas familiares, ya que no hacen uso de BNUP, por lo que no calificarían como requirentes de permisos precarios.

La Administración Municipal cambió la meta porque no satisfacía el criterio de meta colectiva (dependía de otras direcciones), proponiendo una nueva central telefónica de atención al vecino, que esté asociada al número 1445, con sistema de cascada y asociado a un ecosistema de llamadas.

Adicionalmente, se acuerda pronta reunión de las Concejalías con la Dirección de Comunicaciones.

Termina la sesión a las 14:01

Verónica Chávez Gutiérrez

Presidenta

Comisión de Régimen interno

VCG/mrt